221283 R. Dir. 374/4.134 HL/pm

Ref: DAMBORIARENA ESCOSTEGUY S.R.L. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PAGO. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 29 de junio de 2022.

VISTO:

La nota presentada por la firma Damboriarena Escosteguy S.R.L. (RUT 212559300014) y representada por la firma de Despachante de Aduanas GROSSI LARES ÁLVARO CESAR.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución de USD 3.495 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos noventa y cinco) correspondientes a la diferencia de kilos ingresados en los DSE números 23233/22, 23200/22, 15324/22, 147405/21, 150516/21, 7862/22 y 18999/22.

CONSIDERANDO:

Que por parte de la Unidad Liquidaciones Contado se realizó el control de la documentación mencionada, informándose que corresponde acceder a la devolución solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA	DSE	KILO	KILOS CUMPLIDOS	SALDO KILOS	DEVOLUCIÓN USD
3480439	23233/22	35.000,00	-	35.000,00	90,00
3480115	23200/22	68.000,00	59.220,00	8.780,00	22,00
3471446	15324/22	6.200.000,00	6.177.270,00	22.730,00	57,00
3437437	147405/21	5.000.000,00	4.975.460,00	24.540,00	62,00
3441814	150516/21	3.000.000,00	1.983.850,00	1.016.150,00	2.590,00
3461905	7862/22	15.000.000,00	14.750.190,00	249.810,00	636,00
3475786	18999/22	10.000.000,00	9.984.660,00	15.340,00	38,00

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.134, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Notas de Crédito a la firma de Despachante de Grossi Lares Alvaro Cesar por la suma total de USD 3.495 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos noventa y cinco) de acuerdo al detalle que luce en el CONSIDERANDO I.

Notificar a la firma de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos. Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.